

MAT: APRUEBA CONTRATO DE OBRAS PROYECTO F.N.D.R "MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL, WANDERS DE EL PERALITO COMUNA DE MONTE PATRIA", ID 2997-64-LR18.

Monte Patria, 15 de Noviembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO 18.560 .-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886;
- Sentencia de proclamación, realizada por el Tribunal Regional Electoral de Coquimbo, Rol 2.235 de fecha 06 de noviembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018;
- Convenio mandato del 04 de mayo del 2018, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria, en el marco del proyecto F.N.D.R, código Bip 30487203-0;
- Resolución Exenta N° 33, de fecha 07 de junio del 2018, emitida por el Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba convenio mandato para desarrollar proyecto F.N.D.R "Mejoramiento Cancha de Fútbol Wanders De El Peralito, comuna de Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N° 10.777, del 09 de julio de 2018, que aprueba convenio mandato F.N.D.R "Mejoramiento Cancha de Fútbol, Wanders De El Peralito, comuna de Monte Patria";
- Pedido de materiales N°12.796 del 06 de agosto del 2018, emitido por la Secpla para el proyecto "Mejoramiento Cancha de Fútbol, Wanders De El Peralito, comuna de Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N° 12.307, del 06 de agosto del 2018, que aprueba llamado a licitación pública ID 2997-64-LR18;
- Preguntas y respuestas formuladas para la licitación ID 2997-64-LR18;
- Decreto Alcaldicio N° 14.760 del 14 de septiembre del 2018, que designa integrantes comisión evaluadora de ofertas licitación ID 2997-64-LR18;
- Apertura electrónica de fecha 05 de octubre del 2018, informada por portal www.mercadopublico.cl para la licitación ID 2997-64-LR18;
- Oferta realizada por el contratista "Essin Ingeniería Spa", para la licitación ID 2997-64-LR18;
- Pautas de evaluación realizadas por la comisión evaluadora de ofertas para la licitación ID 2997-64-LR18;
- Informe razonado de comisión evaluadora de ofertas licitación ID 2997-64-LR18, de fecha 04 de octubre del 2018;
- Certificado N°326 de disponibilidad presupuestaria, de fecha 11 de octubre del 2018, emitida por la Jefa de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo;
- Oficio N°4258 del 16 de octubre del 2018, emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo, sobre conformidad al proceso licitación ID 2997-64-LR18;
- Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 69, de fecha 16 de octubre del 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 16.682 del 17 de octubre del 2018, el cual adjudica licitación ID 2997-64-LR18;
- Certificado de Fianza de la empresa Mas Aval número de folio B0029142, tomado por el contratista Essin Ingeniería Spa;
- Orden de Compra N°2997-188-Se18;
- Contrato de obras suscrito con fecha 12 de noviembre del 2018, entre la Municipalidad de Monte Patria y el contratista Essin Ingeniería Spa, en el marco de la licitación pública ID 2997-64-LR18;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, postuló al Programa Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) del Gobierno Regional de Coquimbo (GORE) la iniciativa de inversión denominada "Mejoramiento Cancha de Fútbol, Wanders De El Peralito, Comuna de Monte Patria", Código BIP N° 30487203-0, iniciativa que fue aprobada por el Consejo Regional en Sesión Ordinaria N° 670 del 07 de febrero del año en curso, asignándole los recursos respectivos para su concreción, en razón de lo cual, la municipalidad y el Gobierno Regional de Coquimbo, suscribieron convenio mandato con fecha 04 de mayo del 2018.
2. El citado proyecto según ficha de inversión del Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social (Ficha IDI) contempla las siguientes faenas: preparación del terreno para la provisión e instalación de una carpeta de pasto sintético, nivelación, escarpe y retiro de todo elemento ajeno a las obras, preparación de la subrasante, colocación de base y sub-base de material drenante, implementación





Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN JURÍDICA

de carpeta sintética de la superficie de juego (según estándar FIFA) trazado demarcatorio (cancha de fútbol de 7.016.6 metros cuadrados, incluye una superficie de contracancha de 3 m por el costado oriente y poniente y una contracancha de 3 m. en los costados de los arcos); construcción de sistema de drenaje para la evacuación de aguas lluvias; instalación de cierre de seguridad de cancha; sistema de iluminación mediante 4 torres de 18 m. de altura, con plataforma y gateras de seguridad; acceso en pavimento de adocreto de hormigón; arcos de fútbol e implementación correspondiente. Además considera el mejoramiento de baños y camarines; las obras antes detalladas deben ser ejecutadas según las especificaciones técnicas de la propuesta, planos, bases y demás partidas de licitación.

3. Que en el marco de la concreción del proyecto antes indicado, la Municipalidad, en su calidad de unidad técnica, llamó a licitación pública 2997-64-LR18, mediante Decreto Alcaldicio N° 12.307, del 06 de agosto de 2018.
4. Que la autorización por parte del Concejo Municipal, para adjudicar la propuesta y celebrar el contrato se obtuvo en Sesión Ordinaria N°69, del 16 de octubre de la presente anualidad, siendo adjudicada, posteriormente, mediante Decreto Alcaldicio N° 16.682, del 17 de octubre de 2018 al contratista Essin Ingeniería Spa.
5. Que dada la adjudicación, las partes con fecha 12 de noviembre celebraron contrato de obras para ejecutar el proyecto antes en comento.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, contrato de ejecución de obras "Mejoramiento Cancha de Fútbol Wanders De El Peralito, comuna de Monte Patria", en el marco del Programa Fondo Regional de Desarrollo Regional, suscrito con fecha 12 de noviembre del 2018, entre la Municipalidad de Monte Patria, representada en dicho acto por su ALCALDE SR. CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA y el contratista ESSIN INGENIERIA SPA, Rol Único Tributario N° 76.282.594-5, quien compareció representado por don CRISTIAN MENDOZA MELGAREJO, cédula nacional de identidad N°12.045.359-9

2. ESTABLÉZCASE, que el valor de la contratación asciende a \$431.003.125 (cuatrocientos treinta y un millones tres mil ciento veinticinco pesos) iva incluido, monto que se contrata a suma alzada y que será cancelado en estados de pagos según lo establecido en el punto 12 de las Bases Administrativas Generales de la propuesta y lo estipulado en la cláusula sexta del contrato de obras que por este acto se aprueba.

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria del Gobierno Regional de Coquimbo.

4.- ESTABLÉZCASE, que demás estipulaciones constan en el contrato que por este acto se aprueba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Camilo Ossandón Espinoza
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandón Espinoza
ALCALDE

JGZ/azr

Distribución: DOM- SECPLA - DAF- GORE- PARTES Y ARCHIVO

